



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 80
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO OCHENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Ricardo Rodríguez Delgado, Dora Hidalgo Alfaro, Norma Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, José Antonio Acuña Salas, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Adolfo Berrocal Mora (Comisión), Teresita Quirós Gutiérrez (Comisión), Javier Armando Picado Arce (Comisión), María Estilita Vásquez Vásquez (Comisión), Rafael María Rojas Quesada (Comisión), Edgar Chacón Pérez (Comisión), Judith María Arce Gómez (Comisión), Nehismy Fabiola Ramos Alvarado (Comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (Comisión).--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales, Franklin Hidalgo Sequeira, Carlos Eduardo Campos Araya, Efrén Zúñiga Perez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jimenez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL LICENCIADO ALEXANDER BOGANTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.
Asunto: Presentación del Informe Anual 2008.--
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 77 Y 78 DEL 2008.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procede a realizar la reflexión de este día.-

ARTÍCULO No. 2. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Regidores Teresita Quirós Gutiérrez, Javier Picado Arce y Adolfo Berrocal Mora, quienes se encuentran participando de la fiesta para niños de escasos recursos en los distritos de La Fortuna y Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO IV. ATENCION AL LICENCIADO ALEXANDER BOGANTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS.--

ARTÍCULO No. 3. Atención al Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, expone ante el Concejo Municipal el Informe Anual de Labores 2008, el cual a continuación se detalla:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, este 2008, ha tenido una ardua labor para poder ejecutar un cien por ciento los objetivos planteados para este periodo.

Con gran apego a los lineamientos establecidos por las instituciones que regulan el trabajo de municipios y comités de nuestro país; podemos decir con orgullo que hemos culminado de manera exitosa las responsabilidades que hemos tenido a nuestro cargo.

Basándonos en principios de legalidad e igualdad hemos tratado de distribuir de manera equitativa los recursos para la población en general de nuestro cantón, comunidades, subcomités de Deportes, asociaciones, escuelas, colegios y todo aquel grupo organizado que camina de la mano con nuestra institución fortaleciendo el desarrollo del deporte y la recreación dentro de la población sancarleña.

Durante todo el año trabajamos de manera continua en la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos en la zona. Afortunadamente no nos enfocamos únicamente en contar con participación sólo del cantón de San Carlos, al contrario tenemos eventos tal como, La Carrera Atlético Expo San Carlos 2008, que tuvo una participación de mas de 215 atletas a nivel nacional; por otro lado hemos desarrollado durante seis años consecutivos la Vuelta Ciclística a San Carlos que ha reunido incluso participantes de equipos internacionales.

CARRERA ATLETICA EXPO SAN CARLOS

Con una participación superior a los 215 atletas, en el mes de Abril se desarrolló la II Edición de la Carrera Atlético Expo San Carlos. Se buscó fortalecer y ampliar la participación en esta disciplina deportiva, con eventos de esta clase que se habían quedado sin realizar por algún tiempo.

Fue un evento de gran éxito tanto para la organización, como para los corredores, ya que se contó con suficientes puesto de hidratación, entrega de medallas y camisetas a todos los partícipes, puestos de frutas y una premiación con dinero en efectivo superior a los dos millones de colones.

La estructura organizativa prevista para llevar a cabo la actividad, contó a su vez con el respaldo y colaboración de empresas que con su patrocinio contribuyeron al soporte económico y los excelentes resultados obtenidos en este evento.



VI Edición Vuelta Ciclística a San Carlos

Evento de gran relevancia que se realizo en nuestro cantón del 23 al 29 de septiembre. Donde decenas de vecinos y estudiantes se lanzaron a las calles para apoyar a los ciclistas en su paso por las principales vías.

Luego de seis años consecutivos de realizarse la Vuelta a San Carlos, ésta se coronó como una de las principales actividades deportivas anuales del cantón.

Terminada la competencia los diferentes medios de comunicación catalogan la Vuelta como exitosa en organización y logística. Este año se contó con la participación de un

equipo de Nicaragua y otro de Panamá.

Ya septiembre es esperado por decenas de sancarleños amantes del ciclismo, en una actividad que cada año cobra más importancia por cantidad de equipos que participan y por la calidad de los corredores.



EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Continuamente se desarrollan en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, incentivando a los atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

La coordinación, colaboración y ejecución de cada evento deportivo que se realiza en San Carlos, son promovidas y llevadas a cabo con la colaboración del CCDRSC.

Se contribuye de esta manera con todas las disciplinas deportivas que desean promover y dar a conocer su organización, la cual se promociona y se refuerza para atraer nuevos integrantes.

Atletismo, ciclismo, tenis de mesa, baloncesto, fútbol, tenis de campo, voleibol, fútbol sala, mountain bike, caminatas ecológicas, actividades con adulto mayor, niños y niñas, personas con discapacidad, son parte de los acontecimientos que se efectúan semana a semana en el Cantón.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realizando actividades durante todo el año. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como: **ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – TRIATHLON – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

Actividades sociales y recreativas

Durante el año 2008, se programaron y realizaron actividades, sociales, deportivas, físico-recreativas, marchas, charlas, programas de atención integral y proyectos de interés social como las que a continuación detallaremos:

A medida que las personas envejecen se producen evidencias de modificaciones y alteraciones en su estado de salud física y psicológica. Estos cambios son progresivos e inevitables pero se ha demostrado en varias investigaciones, que el ritmo de degeneración se puede modificar con la actividad física.

En efecto, el ejercicio puede ayudar a mantener o mejorar la condición física, el estado mental y los niveles de presión arterial de los ancianos.

El viernes 08 de agosto del presente año, se realizaron dinámicas con el **adulto mayor** en el EBAIS de Florencia, con una participación de cuarenta y cinco personas, con el compromiso firme de regresar y compartir nuevamente.

Día del niño.

En Costa Rica, el Día del Niño se celebra el 9 de septiembre, y con él se pretende resaltar la importancia que una sociedad debe darle a su infancia, la cual representa el futuro de una nación, así como promover sus derechos y concienciar a las personas sobre su importancia.

El comité cantonal realizó actividades especiales, buscando formas alternativas de celebrar este día, todos ellos con un único norte: procurar que nuestros niños y niñas gocen a plenitud su día.

Se realizó actividades deportivas y recreativas en la Escuela del Barrio El Carmen. Con una participación de 130 niños, de materno, kinder y Escolar.

Marcha por el Cantón

En la plazoleta Amado Madrigal el día viernes 26 de septiembre se llevo a cabo la marcha por el cantón, donde el comité cantonal tuvo una participación activa. Primero se vio representada en la marcha por una gran delegación, principalmente integrada por jóvenes que conforman las diferentes disciplinas a cargo del comité.

Posteriormente realizaron una presentación de karate dando a conocer esta disciplina, misma que fue fuertemente ovacionada.

Y para el cierre se coordinó con la instructora de aeróbicos Isabel Morales, quien realizó la actividad física para toda la congregación. Éxito total.



Día mundial del corazón

El 28 de septiembre se celebra el día mundial del corazón. Este año el Comité Cantonal de Deportes celebro en las instalaciones de la Ciudad Deportiva con actividades físicas y recreativas, con los usuarios que asisten diariamente a las instalaciones.

Día mundial por la no violencia

En coordinación con el equipo conductor de vidas activas saludables se realizo el evento "Día Mundial por la no violencia", con gran aceptación y participación de la comunidad.



El envejecimiento con lleva una serie de cambios a nivel cardiovascular, respiratorio, metabólico, músculo esquelético, motriz, etc; que reducen la capacidad de esfuerzo y resistencia al estrés físico de los mayores, reduciéndose así mismo su autonomía y calidad de vida y su habilidad y capacidad de aprendizaje motriz.

La actividad física se reduce con la edad y constituye un indicador de salud. El ejercicio físico tiene una incidencia específica sobre los sistemas que acusan la involución retrasando la misma de forma considerable, previniendo enfermedades y contribuyendo a mantener la independencia motora y sus beneficios sociales, afectivos y económicos.



Actividad Juegos Tradicionales:

Juegos tradicionales con motivo del décimo festival recrearte. Mismo que se llevo a cabo en el Parque de Ciudad Quesada. Se contó con la participación de más de 80 niños de diferentes Escuelas de la zona de Ciudad Quesada.

Muchos niños tuvieron la oportunidad de recrearse y revivir algunos de los juegos tradicionales tal como, Jackses, cromos, rayuela, elástico, hula hula, trompos, zancos, competencias en carrera de sacos, suiza; entre otros.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, tuvo participación en este evento, facilitando implementos deportivos y materiales deportivos. Mismos que fueron utilizados con gran destreza por los niños, ellos saltaron, rieron, corrieron, en un día muy especial para los que asistieron al parque de Ciudad Quesada. Dicha actividad tuvo lugar el día sábado 04 de octubre del presente año.

Juegos Tradicionales.

Después de interactuar con la comunidad de Aguas Zarcas, en el festival deportivo, con los juegos tradicionales que promocionó y ejecutó el Comité Cantonal, en conjunto con el Comité Organizador del festival, se realizó el día viernes 17 de octubre de 2008.

Nos damos cuenta que jugar es participar de una situación interpersonal en la que están presentes la emoción, la expresión, la comunicación, el movimiento y la actividad inteligente. Por lo que el juego pasa a ser un instrumento esencial en el desarrollo y potenciación de las diferentes capacidades infantiles, que es el objeto último de la intervención educativa.

Si queremos una sociedad mejor, más justa, equitativa y solidaria el punto de partida será un niño/niña feliz, explorador, inquisitivo, espontáneo, curioso, autónomo capaz de crear y recrear situaciones y establecer relaciones a nivel físico, cognitivo y social.



Juegos Dorados

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en los pasados Juegos dorados, realizados en las instalaciones del Gimnasio Siglo XXI, en Ciudad Quesada, brindo además del préstamo de dichas instalaciones, apoyo logístico, económico y material. Este evento tuvo una participación de más de 350 personas.

Dicho evento se realizó el 03 de octubre de 2008, llevada a cabo la novena edición de los Juegos Dorados de la zona norte, en donde los participantes han tenido la posibilidad de disfrutar de mucha música y baile.

También tuvieron la posibilidad de participar de actividades como el boliche, argollas, tiros al marco y aro, bolero, tablero, dominó, exposición de manualidades, bailes típicos, aeróbicos, entre otros, el principal objetivo de la actividad es el poder abrir un espacio de motivación para que los adultos mayores tengan la posibilidad de realizar actividades recreativas.

En la realización de los Juegos Dorados se contó con la presencia de diversos grupos culturales que le pusieron un toque de diversión y alegría a la actividad.

Se contó con una participación aproximadamente de 400 adultos mayores, quienes demostraron que la edad no es ningún obstáculo para disfrutar y vivir la tercera edad con mucho entusiasmo y empeño.



Carrera Atlética San Carlos Borromeo

La Carrera Atlética San Carlos Borromeo en su edición número veintiocho, se realizó en Ciudad Quesada, con una participación de 110 atletas.

El comité organizador de la carrera atlética, avalado por el comité cantonal, en conjunto realizaron un gran esfuerzo por rescatar un evento que tenía dos ediciones continuas de no realizarse.

Se considera un éxito ya que superó las expectativas en lo que a participación se refiere.

Paralelo a la competencia de los mayores se realizaron eventos y competencias para niños con el fin de motivarlos para con esta disciplina.

Actividades en Instituciones:

Se realizaron actividades donde se trató de fomentar estados de vida en adolescentes en prevención del sida en el Colegio de San Martín, Ciudad Quesada.

En el marco de la de la lucha contra el Sida, el comité en conjunto con el equipo conductor de estilos de vida saludables desarrolló actividades informativas y culturales para jóvenes de varios liceos.

La sociedad debe dejar de verlo sin mucho prejuicio y discutir adecuadamente con cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad lo referente a la sexualidad y sus peligros.

El trabajo se debe realizar con los muchachos en cada institución educativa y se espera que este programa de lucha se pueda incorporar a otras instituciones, así como, conjuntamente coordinar esfuerzos, nutrir experiencias y poder llevarlas a las familias, sociedad y escuelas.

Queremos que nuestros niños sepan de los peligros que corren cuando se activan sexualmente a muy temprana edad. Debemos orientar a las familias, a los docentes y directivos sobre que actitud deben asumir ante los más jóvenes y ante una realidad presente, que se vive diariamente en nuestra población.

Charlas y actividades recreativas, fuerza de la orientación, salud y belleza. Escuela Barrio los Ángeles, Ciudad Quesada.

Proyecto Iberoamericano de valores deporte recreación y salud. Escuela de Cedral. Ciudad Quesada.

El Comité Cantonal de Deportes se preocupa por los valores éticos y morales que actualmente carcomen a nuestra sociedad y trabaja fuertemente para fortalecer valores.

Actividades en las Instalaciones Ciudad Deportiva:

Proyecto siembra de árboles, Ciudad Deportiva, en coordinación con Escuela y Colegio San Francisco de Asís, Escuela Juan Chávez.

Ante el problema de la deforestación, tanto en Ciudad Quesada como a nivel mundial, el Comité Cantonal se preocupa y realiza un proyecto de siembra de árboles y a la vez programa actividades sociales, físico-deportivas y recreativas; en coordinación con centros educativos de la zona para crear conciencia de la importancia.

Ante este problema viene una propuesta activa: reforestar lotes que actualmente están sin uso. Estudiantes de escuelas y colegios, jóvenes representantes de algunas iglesias, voluntarios de grupos organizados y público en general, serán los partícipes de esta iniciativa en pro del medio ambiente.

La reforestación, será realizada por manos voluntarias que plantarán especies nativas como el lorito, sota caballo, llama del bosque, roble sabana y el muy conocido corteza amarilla. Además, se sembrará cas, guaba, manzana de agua y cenízaro, así como de acacia y cebo.

Esta idea ha sido liderada por el Comité y ha contado con el apoyo de varias instituciones, a través de su programa de siembra de árboles, y con el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad.

El programa ya esta en marcha y se espera, reciban el apoyo y trabajo de la gente, para evitar el regreso de inundaciones y sequías como las que se han vivido recientemente, captar CO2, oxigenar el cada vez más contaminado centro de Ciudad Quesada y brindar espacios de esparcimiento y de educación ambiental para las personas, entre otros muchos beneficios que brinda el sembrar arbolitos.



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, el Complejo Deportivo Maracaná, Gimnasio Siglo XXI reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que por las infraestructuras deportivas con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, cancha de fútbol rápido, entre otras, transitan más de 12.000 personas al mes.

Esto exige al CDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tantos atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.

El Complejo Deportivo Maracaná no se queda atrás y recibe el soporte necesario para conservarse también en excelentes condiciones. Sabemos que es un punto donde la población Sancarleña, sin importar la edad, desde muy temprano se acerca para realizar sus caminatas, nadar, correr, jugar fútbol, o simplemente pasar un rato de recreación y esparcimiento.

Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

Este año 2008 hemos invertido más de 80% de nuestros recursos destinados a infraestructura en las mejoras que se le han realizado al Gimnasio Siglo XXI.

En este momento contamos con un gimnasio donde sus accesos han sido reestablecidos con puertas metálicas de alta seguridad. Los servicios sanitarios, baños, camerinos, vestidores, tuberías, entre otros han sido parte importante en las mejoras que se han realizado en éste.

En este momento contamos con un funcionario que trabaja fuertemente para mantener esta infraestructura en condiciones óptimas para su funcionamiento.

El gimnasio Siglo XXI viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Sin duda alguna tratamos de optimizar los recursos económicos destinados al mantenimiento de instalaciones para que se les pueda dar el mantenimiento requerido, sin embargo, no es tarea fácil puesto que la economía sufre cambios y los recursos tienden a hacerse insuficientes.

Entre materiales para el uso de la construcción, pintura, mano de obra y todos aquellos artículos que se han requerido para poder contar con un gimnasio que cumpla con los lineamientos exigidos de parte las instituciones pertinentes, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ha invertido aproximadamente el monto de siete millones de colones.

Indudablemente esto viene a ser una inversión muy importante de los recursos que tiene destinado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos dentro de su presupuesto.

Pese a esto hoy contamos con instalaciones donde día a día, de lunes a domingo nos visitan niños, jóvenes, adultos, atletas, publico en general quienes aprovechan al máximo las oportunidades que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos pone a sus disposición a través de las infraestructuras que tiene a su cargo y desde luego desde los eventos deportivos y recreativos que organiza



Cómo todo proceso administrativo para un buen funcionamiento de instalaciones en general se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

Muchas veces no se contemplan que para producir y salir avante hay que respetar estos rubros.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva, Maracaná y Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

COSTOS GENERADOS EN CIUDAD DEPORTIVA – MARCANÁ Y SIGLO XXI

GASTOS OPERATIVOS FIJOS

Monitoreo de Alarmas	¢15.000.00
Servicios Eléctricos	¢525.000.00
Químicos para piscinas	¢450.000.00
Planilla CCSS	¢ 850.000.00
Salarios	¢2.644.222.06
TOTAL POR MES:	¢4.484.222.06
TOTAL AL AÑO:	¢53.810.664.72

GASTOS DE INFRAESTRUCTURA CIUDAD DEPORTIVA AÑO 2008:

¢12.000.000.00

INGRESO DE LAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA APROXIMADO ANUAL

¢45.000.000.00

TOTAL DE EGRESOS:	¢76.245.334.72
TOTAL DE INGRESOS:	¢45.000.000.00
FALTANTE:	¢31.245.334.72

(El dinero destinado a las mejoras de esta obra, no estaban contempladas en el presupuesto del CCDRSC)

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

San Carlos tuvo la oportunidad de participar en los Juegos Deportivos Nacionales Heredia 2008.

Participamos con un aproximado de 170 atletas, acompañados de sus respectivos entrenadores, asistentes y algunos padres de familia, nuestra delegación realizó una presentación muy satisfactoria para el cantón.

El cantón de San Carlos tuvo participación en estos Juegos Nacionales con las siguientes Disciplinas Deportivas:

- ATLETISMO
- NATACION
- FUTBOL FEMENINO
- BOXEO
- TRIATLON
- CICLISMO DE RUTA
- TENIS DE CAMPO
- KARATE
- TENIS DE MESA
- FUTBOL MASCULINO



Se obtuvieron los siguientes logros:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES MEDALLAS DE ORO (16)

ATLETISMO (2)

200 metros planos juvenil A femenino Oro: Evelyn Salas – 27:14

10.000 metros marcha juvenil A masculino Oro: José Daniel Ledezma – 54:36.14

BOXEO (3)

Infantil masculino 42 B Oro: Alberto Soto

60 A Oro: Eduardo Poveda

69 B Oro: Michael Gamboa

KARATE (1)

55 kg. Oro: Gloriana Salas (San Carlos)

NATACIÓN (7)

200 metros pecho mujeres Eugenia Hidalgo

50 metros pecho femenino Eugenia Hidalgo – 39:44

100 metros mariposa hombres Juan José Dobles – 58:57 N.R.

50 metros mariposa hombres Juan José Dobles – 26:40 N.R.

50 metros dorso hombres Juan José Dobles – 29:58 N.R.

50 metros libre masculino Juan José Dobles – 24:75 N.R.

200 metros mariposa masculino Juan José Dobles – 2:23.59

TENIS CAMPO (2)

U-16 femenino dobles Andrea Rodríguez – Angelina Monge
U-20 femenino dobles San Carlos Lorena Solís – Yolanda Lizano

TRIATLÓN (1)

Categoría 16-17 masculino Juan Vicente Herrera – 1:05.37

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
MEDALLAS DE PLATA (15)**

ATLETISMO (10)

400 metros vallas juvenil B Francini Jiménez – 1:11.12
200 metros vallas juvenil C Karen Esquivel – 34:78
5000 metros marcha juvenil Jessica Ortiz – 32:16.02
10.000 marcha Carolin Hernández
Relevo 4x100 juvenil B Femenino – 53:93
1.500 metros juvenil B Julay Gamboa – 5:27.29
3.000 marcha Julay Gamboa
Salto Alto Paulo Méndez
100 m planos Evelin Salas
1.500 m Sub 23 Jorge Nuñez.

CICLISMO DE RUTA (1)

Prejuvenil ruta individual masculino José Duarte – 1:49.02

TENIS DE CAMPO (3)

U-20 femenino Lorena Solís
U-18 masculino dobles Esteban Jiménez – Fabricio Sevilla
U-18 femenino dobles Karen Alvarado – Viviana González

BOXEO (1)

38 Kg Plata: Jairo Alvarado

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

MEDALLAS DE BRONCE (19)

ATLETISMO (11)

400 metros vallas juvenil B Melissa Rojas – 1:12.60
800 metros planos juvenil B Julay Gamboa – 2:28.50
Heptatlón: Angie Esquivel
100 m Vallas Fracini Jiménez
80 m Vallas Karen Esquivel
Lanzamiento jabalina juvenil A Delvin Báez – 42.04 mts.
Impulsión bala juvenil B Keylor Rojas – 13.29 mts.
Relevo 4x100 juvenil A femenino San Carlos – 56:25
1.500 metros juvenil B femenino Kristell Artavia – 5:44.96
Relevos medley juvenil B femenino San Carlos – 2:32.84
4x400 juvenil A femenino San Carlos – 4:53.78

TENIS DE CAMPO (2)

U-16 femenino Bronces: Andrea Rodríguez (San Carlos)

U-18 masculino Bronces: Fabricio Sevilla (San Carlos)

BOXEO (2)

46 kg. Bronce: Giancarlo Méndez (San Carlos)

64 Kg. Juvenil Bronce: Eddy Moreira. (San Carlos)

NATACIÓN (2)

50 metros pecho masculino Rodrigo Montenegro – 37:79

100 metros pecho femenino Eugenia Hidalgo

KARATE (1)

+80 kg. Jorge Guzmán

FÚTBOL MASCULINO (1)

U-17 A.D. San Carlos

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

ORO	16
PLATA	15
BRONCE	19
TOTAL	50

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES TOTAL DE MEDALLAS POR DISCIPLINA

DISCIPLINA	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ATLETISMO	2	10	11	23
BOXEO	3	1	2	6
CICLISMO	0	1	0	1
FÚTBOL FEMENINO	0	0	0	0
FÚTBOL MASCULINO	0	0	1	1
KARATE	1	0	1	2
NATACIÓN	7	0	2	9
TENIS DE CAMPO	2	3	2	7
TENIS DE MESA	0	0	0	0
TRIATLON	1	0	0	1

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

Podemos decir que este año, hemos juramentado a más de 12 Comunidades deseosas de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Dirigentes ansiosos de aportar su tiempo, lucha y compromiso a favor de la niñez, la juventud y la población en general.

Comprometidos con realizar torneos, campeonatos, eventos deportivos y recreativos, las Comunidades donde se han formado los Sub Comités de Deportes y Recreación trabajan recibiendo el respaldo y el apoyo de nosotros. Son tomados en cuenta para ofrecerles soporte técnico, ayudas, donaciones y cooperación en todo momento.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCDRSC:

- **San Francisco de Florencia**
- **Santa Elena Saino de Pital**
- **Los Ángeles de La Fortuna**
- **Boca Tapada**
- **Unión de Venecia**
- **La Perla de La Fortuna**
- **San Gerardo**
- **Ron Ron de Ciudad Quesada**
- **Monterrey**
- **San Cristóbal de Pocosol**
- **Comité de Karate de San Carlos**
- **Asociación de Fútbol Sala de Venecia**
- **Coopevega**
- **Linda Vista**
- **Santa Rosa de la Palmera**
- **San Pedro de La Tigra**
- **La Tigra**
- **La Margarita de Cidral**
- **San Martín de Pocosol**
- **Entre Otros.**



El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.

- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un mini estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.

A continuación observamos las donaciones ejecutadas en el año 2008:

INSTITUCIÓN	Detalle Donación
Tenis de Campo	Una caja de bolas de tenis
Ciclismo	Neumáticos, ánforas.
Esc. Carlos Maroto Quirós	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Esc. Puente Casa de Florencia	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Esc. El Molino de Flerencia	Balones de fútbol Pioneer # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de baloncesto Pioneer # 5 .
Escuela el Tanque	Balones de fútbol pioneer #4, balones de voleibol Mikasa, balones de baloncesto pioneer #5.
CAMPEONATO DE LA AMISTAD	Balones de fútbol # 5.
Tennis de mesa	Raquetas Ikt frl 8.300, bolsas de bolas de tenia de mesa de 50 unidades cada una.
Antonio José de Sucre	Tableros con aros de baloncesto.
Subcomité de Deportes de San Fran cisco de la Aquilea	Balones de fútbol # 4, balones de fútbol # 5, conos Pioneer y dos discos Pioneer..
Esc. De Gamonales	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa, balones de baloncesto # 5, dos redes para los aros de baloncesto tres bolas de tenis de campo.
Asoc. Deportiva SC	Un juego de redes de fútbol.
Escuela Santa Rosa de la Palmera	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, balones de basketbol #5, balones de futsala.
Esc. De Fútbol Carioca	Balones de fútbol # 4.
Esc. San Francisco de Asis	Balón de voleibol de playa Mikasa.
Escuela Cocobo de Cutris	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, un balón de fútbol sala y un balón de baloncesto #5.
Actividad Día Nacional del Deporte	Balones de fútbol # 4
Comunidad de Cedral	Cuatro balones de fútbol # 4
Subcomite de deportes Veracruz de Pital	Balones de fútbol #4, balones de fútbol #5, balones de voleibol, net de voleibol, red para transportar bolas y balones de baloncesto #7.
Bemérita Cruz Roja Costarricense	Una red de fútbol sala.
Liceo de Florencia	Balones de fútbol # 5 , balones de voleibol de play, balones de baloncesto # 7, balones de fútbol sala.

Esc. San Pedro de la Tigra	Balones de fútbol #4, balones de voleibol, balones de fútbol sala, balones de baloncesto #5.
Esc. Barrio Los Angeles	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa Mikasa ø16', balones de fútbol sala y balón de baloncesto # 5 Pioneer.
Ciudad Deportiva	Balón de fútbol #4.
Asociación Progresista Montecristo	Balones de fútbol # 4
tenis de mesa	Hules, rojo y negro, marca yasaka yhmv-n2.014..420.
Esc. San Francisco de Asis	Conos grandes, marca Pioneer.
Equipo Femenino de voleibol de Pital	Balones de voleibol, net de voleibol.
Colegio de los Angeles de Pital	Balones de fútbol, balones de voleibol, balones de baloncesto.
Comision de ciclismo	Uniformes de ciclismo de camiseta y licra.
Esc. Cedral	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol de playa Mikasa, balones de fútbol sala y un balón de baloncesto # 5 pionner.
Asociación de tennis de campo	Una caja de bolas de tennis de campo.
Escuela de la Vega	Balones de fútbol #4,de voleibol, una red de voleibol y un balón de fútbol sala.
Ciudad Deportiva	Balones de fútbol sala pioneer.
Subcomite de deportes de San Juan de Monterrey	Balones de fútbol #4, una red de transportar balones y chalecos talla diez y doce.
Escuela de Fútbol del Comité Cantonal de Deportes	Balones de fútbol #4.
Escuela Juan Bautista Solis	Medallas
Esc. Concepción de Ciudad Quesada	Balones de fútbol #4, balones de futsala, un balón de voleibol, una red de voleibol.
CAIPAD(SILOR)	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
C.E.E San Carlos	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Liceo San Carlos	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Esc. Juan Chávez Rojas	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Santa Rita	Balones #4,de baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Mario Salazar	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Cerro Cortez	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Esc. José Rodríguez Martínez	Balones #4, baloncesto #5 Y de fútbol sala.
Escuela de Coopevega	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Arnulfo Arias	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Centro Educativo APAMAR	Balones #4, baloncesto #5 y de fútbol sala.
Escuela Ricardo Vargas	Balones #4 ,de fútbol sala a escuela Ricardo vargas.
Esc. Porvenir	Balón de futsala
Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas	Camisetas de la carrera atlética coopenae 2008.
Escuela de futbol de Monterrey	Balones de fútbol #4 y conos de plato.
Esc. Juan Chávez Rojas	Balones de futsala, discos y balones de baloncesto # 5.
Esc. Limoncito	Balones de fútbol #4 classic top, balón de voleibol pioneer hule, uno de futsala pioneer tg-l y uno pioneer el-l.
Esc. El Carmen	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, balones de futsala pioneer tl-l (gris)
Esc. San Fernando	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, balones de futsala pioneer tl-l (gris)
Liceo Capitán Quirós	Balones de fútbol #5 classic top, un balón de voleibol Mikasa, balones de futsala pioneer tl-l.
Esc. Futbol San Vito	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, un balón de futsala Microsoft pioneer y un

	balón de futsala el-l.
Esc. Guarumal	Dos balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, un balón de futsala pioneer tl-l gris y un balón de futsala
Esc. De Fútbol de Monterrey	Balones de fútbol #4 y conos de plato.
Esc. Coopevega	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de futsala pvc.
Esc. Rio Tico	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol pioneer hule, uno de futsala pvc y uno pioneer el-l.
Esc Pueblo Viejo de Venecia	Balones de fútbol # 4 pioneer classic top, balones de voleibol Mikasa, una net de voleibol, suizas y una ánfora.
Escuelas Agua Zarcas	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Los Chiles A.Z	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. San Jose A.z	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Montecarlo	Balones de fútbol pioneer #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa, de baloncesto pioneer #5, 1 futsala el-1.
Esc. Juan Chaves Rojas	Balones de fútbol #4 classic top, un balón de voleibol Mikasa y suizas.
Esc. Jose Rodriguez Martines	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, un balón de voleibol mikasa, 1 pioneer el-1, baloncesto pioneer #5, suizas.
Comité Organizador Barrio San Pablo	Balones de fútbol #5.
Subcomité La Unión de Venecia	Balones de fútbol #5.
Escuela Viento Fresco Ciudad Deportiva	Balones de fútbol #4, de futsala y de baloncesto # 5. Un balón de fútbol # 4 clasis top
Esc. Gonzalo Monge	Balones de fútbol #4, de baloncesto, conos y balones de voleibol.
Comité Organizador Campeonato San Pablo Ciudad Deportiva	Balones de fútbol #5. Balón de fútbol # 4 clasis top
Esc. San Francisco de Asis	Balones de fútbol # 4 Classic top, balones de voleibol y una net de voleibol
Escuela Castelmare	Un par de redes de fútbol
Escuela Santa Lucía de Pital	Balones de fútbol # 4, balones de voleibol y un net de voleibol.
Escuela La Legua de Pital	Balones de fútbol # 4 y una net de voleibol.
Esc. San Luis Tesalia	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer.
Esc. San Francisco de Asis	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5.
Esc. Cedral	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balón de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5.
Esc. Juan Chaves Rojas Subcomité Unión de Venecia	Balones de fútbol #4 pioneer classic top, balones de voleibol pioneer, balones de baloncesto #5. Tres balones de fútbol #5.
Esc. Betania de Cutris	dos balones de fútbol #4, dos balones de baloncesto, una red de voleibol y dos balones de voleibol.
Asociación Baloncesto San Carlos	ocho balones de baloncesto #6 Pioneer, ocho balones de baloncesto #7 Spalding NBA, 10conos medianos color verde, cuatro silbatos marca FOX y dos redes para transportar balones.
Asociación de Desarrollo integral El Palmar de Pital	dos balones de fútbol #4 y diez conos medianos color verde.
Esc. San Francisco de	dos balones de voleibol, dos balones de fútbol #5 y dos

Florencia	balones de futsala.
Subcomité de Deportes Linda Vista de Tesalia	Un balón de baloncesto Vicball #7, uno de voleibol MIKASA y dos balones de fútbol #5 Pioneer Classic Top.
Subcomité de Deportes La Tigra	Un balón de baloncesto Vicball #7, uno de voleibol MIKASA y dos balones de fútbol #5 Pioneer Classic Top.
Subcomité de deportes de Buenos Aires de Venecia	Cuatro balones de Fútbol #5.
Subcomité Deportes Peje Viejo de Florencia	seis balones de fútbol #5 Pioneer Clasic Top.
Asociación de Fusala de Venecia	Tres balones de Futsala PVC.
Asociación de Desarrollo Integral de San Juan	tres balones de fútbol #5 Pioneer Classic, tres de futsala Pioneer PVC.
Escuela San Rafael de Ciudad Quesada	tres balones de fútbol #-Pioneer Classic, dos de voleibol MIKASA y dos suizas.
Cross Cultural Solutions	veinte galones vacíos
Escuela San Juan	dos balones de fútbol Pioneer Classic #4, dos balones de baloncesto Pioneer #5 y dos balones de Voleibol MIKASA.
Escuela San Gerardo	dos balones de fútbol #4 Pioneer Classic, dos balones de baloncesto Pioneer #5, dos de voleibol MIKASA y uno de futsala Pioneer PVC.
Subcomité Deportes Dulce Nombre	cuatro balones de fútbol #4.
Comité San Pedro de la Tigra	tres balones de fútbol #5.
Liceo de Sucre	dos balones de fútbol #5 y tres ánforas.
Sub Comité Deportes La Unión	redes de fútbol.
CTPR Santa Rosa Pocosol	dos balones de fútbol #5 y dos balones de voleibol.
Asociación Medio Queso Los Chiles de Aguas Zarcas	dos balones de fútbol #5 Pioneer Classic Top.
Comité Deportes de Aguas Zarcas	dos balones de baloncesto VICBALL #7.
Esc. San Francisco de Asís	un balón de futsala, uno de fútbol #4, un balón de voleibol y un balón de baloncesto #5.
Tenis de mesa	un paquete de bolas de tenis de mesa.
Municipalidad de San Carlos	un balón de futsala.
Colegio Técnico Venecia	dos balones de baloncesto VICBALL #7, dos balones de futsala y dos balones de voleibol MIKASA.

Juegos Especiales:

En conjunto con la escuela Enseñanza Especial desarrollamos durante un fin de semana en la Ciudad Deportiva actividades dirigidas a personas especiales. Más de 300 atletas especiales: con Retardo Mental, Displegia, Síndrome de Down y otras inhabilidades, tuvieron la oportunidad de participar en las disciplinas de Ciclismo, Atletismo, Natación y Fútbol 5.

Madres y Padres de Familia tuvieron la oportunidad de disfrutar de las competencias, donde sus hijas e hijos apostaron todo su esfuerzo y energía para cruzar la meta sin importar la posición en que llegaran a la misma.

Para los organizadores la ocasión fue especial para brindar a estas personas dedicación y admiración por la faena que realizaban con tanto esfuerzo.



El maximizar los recursos con los cuales trabaja el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ha sido uno de los más grandes logros que se ha tenido en este período dos mil ocho.

Para nadie es un secreto que los problemas de índole económica afecta a los países latinoamericanos año con año al existir un incremento radical en el costo de la vida, sí vemos la inversión que se ha realizado en el campo deportivo podemos observar una gran diferencia respecto años anteriores y como este afecta a los atletas directamente, ya que las ayudas que usualmente recibían para participar en los distintos eventos se han disminuido de gran manera, y por más ayuda que los comités estén dispuestos a brindar, siempre se ven limitados por la situación financiera actual, ya que incluso afecta a los entes que usualmente apoyan con su aporte a las distintas disciplinas se ven afectadas.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos manifiesta: es un informe muy parecido a lo que se hizo en el año 2007, las mismas expectativas que se han tenido hasta junio del 2008 donde se ha tratado que el 3% del presupuesto municipal sea destinado a los distritos, escuelas, colegios y a las disciplinas deportivas principalmente en Ciudad Quesada, la única diferencia que hemos tenido es con la infraestructura, esto es lo que ha venido a colapsar el presupuesto y a dar una variante interesante en cuanto a lo que es Comité Cantonal de Deportes y lo que es infraestructura, el presupuesto no alcanza para darle auge deportivo a todo el cantón en las diferentes organizaciones, creamos nuevas expectativas para generar a esta infraestructura, en el caso de la Ciudad Deportiva le hemos incluido entre otras cosas sala de pesas, cursos en las piscinas, y todas esas actividades nos refleja un ingreso mensualmente de tres millones cuatrocientos mil colones, siendo la primera vez que da frutos una infraestructura pero quienes utilizan la Ciudad Deportiva que pertenecen a Asociaciones no se les cobra la hora de gimnasio. Tenemos un gasto en infraestructura de casi ochenta millones de colones al año contra un presupuesto de ciento once millones de colones sacrificando mucho al deporte lo que no es nuestra idea. Tenemos para el año 2009 acercarnos más a los distritos y fortalecer cada una de las disciplinas bajo el mismo esquema que la Municipalidad nos exige a nosotros lo vamos a hacer con las disciplinas realmente constituidas bajo un Plan de Trabajo Anual y un Presupuesto Anual porque se crearon muchas expectativas

en cuanto a Juegos Nacionales 2010 y en cuanto al transporte de Juegos Nacionales 2009, teniendo que decirle a las disciplinas que no podíamos darles el transporte. No se que va a pasar con la infraestructura, tenemos que ponernos de acuerdo con la Alcaldía, estamos haciendo proyecciones a fin de recibir ingresos más altos. El deporte es el mejor medio de evitar la deserción escolar, de evitar la drogadicción y la delincuencia pero no hay esa contrapartida de poder darle a los muchachos o a los adultos que quieren practicar un deporte. Los proyectos que maneja el Comité propios como lo es la Vuelta a San Carlos ha sido un éxito, la Media Maratón junto con la Cámara de Ganaderos donde se le da participación tanto a atletas locales como nacionales; tendremos un Torneo de Voleibol de Playa durante las fiestas esto porque esta disciplina ya fue incluida como disciplina para Juegos Nacionales tanto masculino como femenino. Me atrevo a decir que tenemos una infraestructura que esta dentro de las mejores que hay, eso es un orgullo para nosotros pero esto equivale que solo para planilla de la Caja en salarios gastemos cuatro millones cuatrocientos mil colones al mes, necesitamos mucho de la colaboración del presupuesto municipal para infraestructura, no del 3% que son dos cosas que la ley aparta, el 3% por ley debe ser destinado al deporte, el Comité con los proyectos que tiene para generar recursos, va a llegar el momento en que el aporte municipal va a ser aprovechable pero no va a ser indispensable para el Comité sino que por si mismo se va a mantener. Con respecto a Juegos Nacionales 2010 que son provinciales, cada cantón puede postularse a recibir alguna disciplina deportiva lo que encarece a cada Comité de Deportes sus egresos porque aparte de velar por la disciplina que vamos a tener en San Carlos hay que velar por las disciplinas nuestras que se dirigen a otros cantones a participar.

La Regidora Marcela Céspedes señala: me parece bien que nos haya explicado el asunto de los Juegos Nacionales, me preocupó bastante cuando se dijo que no se iba a traer ninguna disciplina porque no se contaba con infraestructura y precisamente llevamos mucho tiempo escuchando esta historia de que el dinero se va para mantenimiento de infraestructura que ya existe, ya sabemos cuales fueron las razones que estaban alrededor para que ustedes tomaran esa decisión de la forma en que lo hicieron; acá en el Concejo Municipal se había recibido una solicitud de ustedes con relación a los recursos que ustedes decían y ese asunto se le había enviado a la Comisión de Hacienda para que en conjunto con el Comité de Deportes y la Administración Municipal se sentaran para ver que posibilidades habían de que la Municipalidad diera más recursos al Comité Cantonal, y ahora me entero que esa reunión nunca se llevó a cabo en esos términos, yo quisiera saber en qué términos se llevó y porque no se sentaron todas las partes como se habló acá en el Concejo Municipal por lo que quisiera escuchar la respuesta no solo de el Licenciado Alexander Bogantes sino también de algún miembro de la Comisión de Hacienda así como del señor Alcalde si existe o no existe alguna posibilidad, si hay o no voluntad de sentarse a conversar porque de acuerdo a informe que ustedes nos acaba de dar donde hay un faltante de treinta y dos millones de colones, me parece que están trabajando muy bien para conseguir recursos para invertir no solo en infraestructura sino en las disciplinas por lo que creo que sería válido de que esta Municipalidad haga el esfuerzo de dar un poquito más, por lo que me gustaría saber si hubo un acercamiento de la Comisión con ustedes, qué fue lo que hablaron, en qué términos se dio esa reunión, si se le dio una respuesta de que no se le iba a dar dinero, y también me gustaría escuchar a don Alfredo Córdoba hablando del tema, qué opina, si se podrá o no se podrá por medio de algún presupuesto extraordinario o por medio de alguna modificación porque yo creo que el esfuerzo que se ha venido haciendo merece por lo menos un reconocimiento de la Municipalidad y no es posible que el Comité este dependiendo de aporte privados y externos de la Municipalidad cuando esa infraestructura es municipal.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge indica: yo me reuní con Javier Picado y Viria Salas, ellos llegaron al Comité y ahí les explicamos lo mismo que les explicamos hoy, que tuvieran conocimiento de eso, de la solicitud que nosotros hicimos no hemos

recibido respuesta, nosotros hicimos una propuesta desde junio y todavía no la hemos recibido.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: dice el informe que tuvieron ingresos por cuarenta y cinco millones de colones, y gastos por setenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil colones, tiene un faltante de treinta y un millones de colones, lo que nosotros hagamos por el deporte lo estamos haciendo por nuestros hijos y familiares; de seis mil millones de colones que fue el presupuesto el porcentaje es una cifra importante, es muy importante que hayan otros patrocinadores eso ayuda mucho. Quisiera que Alexander nos diga qué hay que hacer, cómo podemos hacer para que usted no abandone ese barco, cómo lo apoyamos. De acuerdo al informe no existe Comité de Deporte de Boca del Río San Carlos, son gente muy sencilla que hay que ayudarles a organizarse y orientarlos.

NOTA: Al ser las 16:10 horas, se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.

La Regidora Viria Salas manifiesta: cuando nos reunimos con Alexander no fue como la Comisión de Hacienda, en esa reunión Alexander nos explicaba del dinero que se les ha ido en mantenimiento de los gimnasios, es una lástima que no se haya coordinado bien los gastos que se hicieron en infraestructura y no se hayan recuperado, eso puede haber perjudicado un poco lo que fue Juegos Nacionales ya que muchos de los deportistas tuvieron que pagar sus gastos para ir a las eliminatorias, eso no está bien ya que para eso está el Comité de Deportes, y no recuerdo que hayamos visto en la Comisión de Hacienda la solicitud del Comité de Deportes. Es importante darle publicidad a lo que ustedes hacen, y que el pueblo se de cuenta de todo lo que viene en el informe y sepan en que se están invirtiendo los dineros.

El Regidor Carlos Corella presenta una Moción de Orden para que se ponga fecha para la reunión conjunta entre la Comisión de Hacienda, el Comité Cantonal de Deportes y la Administración Municipal, para que se trate el asunto de la solicitud de aumento de presupuesto presentado por el Comité de Deportes.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción presentada por el Regidor Carlos Corella. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro).

NOTA: Al ser las 16:16 horas, regresa a la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando nuevamente su curul.

La Regidora Marcela Céspedes señala: esto es un paso importante, me preocupa que ni siquiera le haya llegado a Hacienda, porque hace seis meses le llegó la solicitud al Concejo y que no tenga una respuesta el Comité Cantonal de Deportes de verdad que se siente uno apenado, y solicitar las disculpas del caso al Comité porque eso es parte de nuestra responsabilidad; me queda pendiente la respuesta del señor Alcalde por lo que yo quisiera también que por lo menos nos diera una luz si hay disposición o no de la Administración para esta reunión.

El Alcalde Municipal manifiesta: creo que la Comisión de Hacienda ya se pronunció al respecto por eso no quiero yo hablar del tema.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: estoy bastante preocupada porque el señor Alcalde dice que se vio, y sin embargo la compañera Viria Salas y don Gerardo Salas son miembros de la Comisión y dicen que desconocen del tema.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas expresa: yo he faltado a dos reuniones de la Comisión de Hacienda y pudiera ser que se haya visto en una de ellas, pero no recuerdo que se haya visto.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: se supone que después de cada reunión acá viene un informe escrito, algo esta sucediendo y las cosas no se están haciendo como debe ser.

La Regidora Viria Salas expresa: no vale la pena echar para atrás, ya se tomo la Moción, empecemos, veámoslo y trabajémoslo, nunca es tarde para que al Comité le llegue dinero.

La Regidora Norma Quirós presenta Moción de Orden manifestando que anteriormente se aprobó una Moción presentada por el Regidor Carlos Corella de señalar una fecha para la reunión entre el Comité de Deportes, la Comisión de Hacienda y la Administración, pero todavía no se ha señalado una fecha.

El Presidente Municipal señala como fecha para la reunión entre el Comité de Deportes, la Comisión de Hacienda y la Administración, el lunes 12 de enero del 2009 a la 1:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge indica: en Boca de San Carlos como en otros lugares ha sido difícil lograr esto, no los hemos abandonado, todos los años entregamos implementos deportivos.

El señor Carlos Chacón, atleta de la disciplina del tenis de mesa manifiesta: me parece que el Presidente del Comité de Deportes está atado de manos, no puede ser que aquí se cuestione tanto una ayuda para el deporte cuando lo que va atraer es un beneficio para la gente joven, adulta y los niños de este cantón, debe haber un presupuesto aparte para que se le de presupuesto a las instalaciones. La Asociación de Tenis de Mesa de san Carlos acaba de perder una invitación de Japón donde ocho atletas iban a estar gratis entrenando en los mejores campos del mundo, había que recibirlos primero aquí y no se pudo por lo mismo de las instalaciones, ellos venían a colaborar de gratis, teniendo los boletos con un costo de doce mil dólares se le tuvo que decir a la delegación de Japón que ya no se iba a hacer y el señor Embajador dijo que con nosotros no quería volver a tratar y no es posible que los que nos veamos perjudicados seamos nosotros, no perdimos doce mil dólares perdimos más de doce mil dólares porque era una ayuda que iba a venir gratis.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 04. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.—
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARSELLA DE VENECIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2008.—

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, SOLICITA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.—

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 5. Respuesta a comentarios del representante de la disciplina del tenis .--

El Alcalde Municipal manifiesta: no solo el deporte existe en Ciudad Quesada y no solo el deporte existe en el cantón, también está la cultura por eso la plata se debe de distribuir no solo en el deporte sino también en la parte cultural que es muy importante en el cantón y muchas entidades culturales que han salido del país con sus propios recursos, no es solamente pedir plata cuando hay muchas actividades que también son importantes en el cantón y cuando las cosas cuestan se valoran más.

ARTÍCULO No. 6. Construcción de 135 metros lineales de más equivalentes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50 de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado "Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50 en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos".--

Se recibe oficio DPCA-500-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 22 de diciembre del 2008, que dice:

Por medio de la presente, me permito informarles que mediante el oficio **DPCA-469-2008** se le solicito al Msc. Rafael Armando Mora Solís en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, indicara si es procedente realizar el pago imprevisto a la empresa CONSULTORA Y CONSULTORA JIMENEZ S.A. por la suma de **¢6.248.194.74** (Seis millones, doscientos cuarenta y ocho mil, ciento noventa y cuatro colones con setenta y cuatro céntimos) sobre la construcción de 135 metros lineales de mas equivalentes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50, de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado "Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos".

El Msc. Rafael Armando Mora Solís mediante escrito fechado 15 de diciembre del 2008, indica lo siguiente:

Referente a su consulta sobre la posibilidad de ejecutar un pago adicional por el monto de ¢ 6.248.194.74, que corresponden a 135 metros lineales, equivalentes a 810 metros cuadrados de Superficie Duradera de TE-50, que se ejecutaron de más, en la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, denominada Construcción de 6000 metros

cuadrados de Superficie Duradera de TE-50, en el camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, contratación que fue adjudicada a la Empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A. por un monto de ¢46.282.924.00, al respecto le manifiesto:

PRIMERO: Por la información brindada por su persona, y del estudio del Expediente Administrativo de la presente actividad municipal, se observa que efectivamente se cometió un error en la medida del proyecto conocido como Cuadrantes de Monterrey, aumentando la construcción convenida en 135 metros lineales, equivalentes a 810 metros cuadrados de Superficie Duradera de TE-50.

SEGUNDO: En el informe inserto en el oficio UTGVM 1015-2008, fechado 5 de diciembre del 2008 y firmado por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, en su carácter de Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se observa la gnosis esgrimida por el funcionario y responsable de la obra por parte de la Administración Municipal, en la que hace saber, que se cometió el error a la hora de medir el área del proyecto, y que los 135 metros lineales estaban incluidos pero no estimados en la contratación y solicita la cancelación del monto al contratista, que según el trabajador municipal es por un monto exacto de ¢ 6.248.194.00.

TERCERO: Que mediante dos notas fechadas 24 de noviembre del 2008, visibles a folios 342 y 343 del Expediente Administrativo, el representante de la Empresa Consultora y Constructora Jiménez S.A. domiciliada en Guápiles, cédula jurídica 3-101-175114, señor Julián Jiménez Rojas, cédula de identidad número 1-537-420, cotiza y solicita el pago de los 135 metros lineales construidos de más, y que según el reclamo del contratista asciende a un valor de ¢ 6.248.000.00.

CUARTO: En el presente asunto se aprecia que ambas partes comparten responsabilidad en el error cometido, la Administración Municipal por la negligencia al medir el área del proyecto, y el Contratista por la inobservancia del área de más que construyó con respecto al área ofertada. Sin embargo, al presentarse los reclamos de pago sobre la construcción irregular que nos ocupa, misma que se encuentra fuera de todo contrato válido y eficaz, al no haberse sujetado a los procedimientos de contratación que estipula la legislación vigente, deben de valorarse las incidencias que rodean el caso, sin olvidarse del interés público que reviste la obra y proceder no al pago de la obra, sino a la indemnización del contratista, como lo a reiterado la Contraloría General de la República.

QUINTO: Para que dicha gestión de indemnización prospere, se deben respetar ciertos principios y características, tanto por parte de la Administración Municipal como por la Empresa contratante, a saber:

- A) Respeto al Principio de la Buena Fe
- B) Respeto al Principio de Equidad
- C) Respeto al Principio de No Enriquecimiento sin causa
- D) Por ser una indemnización, no debe incluir el lucro o utilidad sobre el bien o servicio irregularmente contratado
- E) Ambas partes asumen la culpa concurrente, o sea, que se responsabilizan ante la negligencia de la Administración por un lado y la inobservancia de los procedimientos establecidos por la parte oferente.

SEXTO: Se puede colegir, que el caso en estudio encuadra dentro de las llamadas contrataciones irregulares que indica la Contraloría General de la República en su abundante jurisprudencia, como por ejemplo el DAGJ -1326-2001, Oficio 8558 del 06 de agosto del 2001, que a su vez hace referencia al DGCA-921-97, Oficio 8814 del 16 de julio de 1997 y que en lo que interesa reza:

...el reconocimiento de una indemnización en contrataciones irregulares, opera ante la observancia del principio de equidad entre las partes contratantes, así como evitar un enriquecimiento sin causa en favor de la Administración, en razón de que no puede considerarse como pago ya que no estamos de frente a un contrato válido y eficaz, al no haberse sujetado a los procedimientos de contratación establecidos en nuestro ordenamiento positivo, pues éstos no pueden ser marginados menos avasallados...

El Ente Contralor en el oficio N° 8814 de 16 de julio de 1997 (DGCA 921-97), sobre el particular, precisó:

*“De este modo, si ante una contratación irregular, por ejemplo la que se realiza sin cumplir con el procedimiento debido (por regla la licitación), asumiéramos que la Administración está obligada a reconocer el pago, y no una indemnización por el provecho que pueda haber obtenido, el régimen de contratación administrativa general podría ser inobservado sin consecuencia ni sanción alguna para nadie. Por ello, el reconocimiento que haga la Administración en tales casos es sólo **indemnizatorio**, motivado en principios de equidad y de no enriquecerse incausadamente; no se trata así, del pago de un contrato válidamente atribuido al particular. Esa noción de indemnización, excluye, por principio, el reconocimiento del lucro, según la doctrina que informa el numeral 194.2. de la Ley General de la Administración Pública, de modo que, la Administración, bajo su entera y absoluta responsabilidad, debe determinar el costo puro y simple del bien o servicio, de acuerdo con los parámetros de mercado aplicables a la actividad, en forma razonada y documentada rebajando, cuando así se haya indicado en la oferta, lo correspondiente a utilidad (siempre que corresponda a un margen razonable en relación con la actividad de que se trate), o bien, rebajando un porcentaje fijo a título de lucro de la operación, que razonablemente estableció la legislación anterior (artículo 272 del Reglamento de la Contratación Administrativa), en un 10% del monto total que comprenda esa contratación irregular. En conclusión, el fundamento para indemnizar a particulares por la ejecución de contrataciones irregulares está fundado en principios jurídicos de **equidad** y el de **no enriquecimiento sin causa**, aplicables en la especie, por integración del ordenamiento jurídico administrativo, según lo previsto en el numeral 7º en relación con el 16.1. de la Ley General de la Administración Pública. Así, como indicamos en nuestro oficio **4414 (DCGA-457-97)** de 15 de abril de 1997, ‘la compensación económica que se otorgue, deberá ser a título de indemnización y no de ‘pago’ (puesto que) el pago es un consecuencia directa de una obligación válidamente originada y en esta clase de casos, no podemos establecer esa condición.’”*

Así las cosas, debe la Oficina de Contratación Administrativa y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, revisar cada uno de los argumentos enunciados y los reiterados por la Contraloría General de la República, y de cumplirse con lo estatuido, proceder a realizar la indemnización supra mencionada, con la sugerencia de someter a una mejor ejecución y fiscalización las contrataciones que el Ente Municipal realice, en aras de que los pagos que éstas demanden, sean acorde con las especificaciones establecidas en el Cartel y se ciñan a lo estipulado en el Contrato respectivo.

PETITORIA

Se le solicita, que si lo tiene a bien se modifique el acuerdo tomado el día lunes 08 de diciembre del 2008, mediante el artículo N° 09, del Acta 76, para que indique lo siguiente:

- Autorizar en firme la indemnización a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢5.810.821,11 (Cinco millones ochocientos diez mil ochocientos veintiún colon con once centavos). sobre la construcción de 135 metros lineales equivalentes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50, que se construyeron de mas en la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado "Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos".
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el visto bueno, de la indemnización a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A., según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Todo lo anterior de acuerdo al oficio N° 8814 de 16 de julio de 1997 (DGCA 921-97), en el cual precisó:

*"De este modo, si ante una contratación irregular, por ejemplo la que se realiza sin cumplir con el procedimiento debido (por regla la licitación), asumiéramos que la Administración está obligada a reconocer el pago, y no una indemnización por el provecho que pueda haber obtenido, el régimen de contratación administrativa general podría ser inobservado sin consecuencia ni sanción alguna para nadie. Por ello, el reconocimiento que haga la Administración en tales casos es sólo **indemnizatorio**, motivado en principios de equidad y de no enriquecerse incausadamente; no se trata así, del pago de un contrato válidamente atribuido al particular. Esa noción de indemnización, excluye, por principio, el reconocimiento del lucro, según la doctrina que informa el numeral 194.2. de la Ley General de la Administración Pública, de modo que, la Administración, bajo su entera y absoluta responsabilidad, debe determinar el costo puro y simple del bien o servicio, de acuerdo con los parámetros de mercado aplicables a la actividad, en forma razonada y documentada rebajando, cuando así se haya indicado en la oferta, lo correspondiente a utilidad (siempre que corresponda a un margen razonable en relación con la actividad de que se trate), o bien, rebajando un porcentaje fijo a título de lucro de la operación, que razonablemente estableció la legislación anterior (artículo 272 del Reglamento de la Contratación Administrativa), en un 10% del monto total que comprenda esa contratación irregular. En conclusión, el fundamento para indemnizar a particulares por la ejecución de contrataciones irregulares está fundado en principios jurídicos de **equidad** y el de **no enriquecimiento sin causa**, aplicables en la especie, por integración del ordenamiento jurídico administrativo, según lo previsto en el numeral 7° en relación con el 16.1. de la Ley General de la Administración Pública. Así, como indicamos en nuestro oficio **4414 (DCGA-457-97)** de 15 de abril de 1997, 'la*

compensación económica que se otorgue, deberá ser a título de indemnización y no de 'pago' (puesto que) el pago es un consecuencia directa de una obligación válidamente originada y en esta clase de casos, no podemos establecer esa condición'."

El Alcalde Municipal manifiesta: el pago no se había realizado anteriormente, lo que dice la Contraloría es que cuando se comete un error como este tanto la Administración como el empresario tienen culpa, la Contraloría dice que se le debe pagar como una indemnización y un 10 % adicional, por lo que nos estamos basando en este pronunciamiento, hay que tomar el acuerdo también basado en este pronunciamiento.

El Licenciado Rafael Armando Mora, Asesor Legal Municipal señala: estos son los principios que se deben de obedecer para hacer este pago, en uno de los puntos dice que ambas partes asumen la culpa concurrente, se responsabilizan de la negligencia ya que los dos tenían que estar pendientes de la obra y no lo hicieron, por lo que hay que indemnizar y para esto hay que hacer varios cortes al presupuesto, si la Junta Vial y la Oficina de Contratación Administrativa ven que esto se cumple se puede hacer el pago siempre y cuando se cumpla con lo estatuido.

El Regidor Carlos Corella indica: yo quisiera tener una copia de ese documento para poder votar ya que me quedo más duda todavía, aquí el Ingeniero vino a decir de la bicicleta versus el tacómetro, y ahora dicen que la distancia esta correcta y que fue el volumen, sigo en la apreciación de que la empresa debe de medir antes de cobrar, no pueden cobrar después.

El Regidor Oliver Alpízar señala: quiero llamar la atención porque en el momento en que se tomó el acuerdo de parte de la Administración se vino a Concejo de una forma precipitada a que se aprobara eso, yo hice la advertencia de que nos apegáramos todo lo posible al principio de legalidad, y tomamos un acuerdo improcedente, se me critico y se me increpó, yo cuando intervengo es para buscar la mejor calidad en cuanto a los acuerdos que se tomen, defender la imagen municipal, no es obstaculizar y lo que dice el Asesor Legal esta muy bien fundamentado porque el contrato de esa licitación ya había sido ejecutado, no había nada que hacer; yo me alegro que haya habido este pronunciamiento y que este Concejo vote con respaldo, lo que si lamento es que aquí se han tomado decisiones apresuradas en el pasado y que procuremos tener un poquito más de mesura para estas cosas.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: quisiera pedir que se decretara un receso para leer el pronunciamiento que se presentó, yo se que esto tiene que resolverse hoy pero les pido un receso para leer esto con un poco más de calma y poder discutirlo con los compañeros; y con respecto a lo que decía don Oliver Alpízar nosotros votamos en contra y una de las razones era que no había un pronunciamiento del Departamento de Asesoría Legal, y el llamado se lo hago con todo respeto al señor Alcalde porque muchas veces somos duros con las personas y no con las acciones, en esa oportunidad se fue muy duro con varios Regidores a quienes se maltrató bastante tenían razón, había algo que no estaba bien en el procedimiento y gracias a Dios se dio cuenta a tiempo la Administración para que rectifique y se hagan las cosas como se tienen que hacer, pero así como nosotros reconocemos que la Administración hace muchas cosas importantes y positivas considero que la Administración también debería reconocer con un poquito de humildad que también se equivocan y les insto a que este último año que nos queda seamos duros con las acciones pero suaves con las personas.

NOTA: Al ser las 16:50 horas se decreta un receso de 10 minutos, reiniciando la Sesión a las 17:00 horas.

La Regidora Marcela Céspedes señala: estuvimos revisando el documento y vemos que cumple con lo que corresponde, y solo quiero decirle algo al señor Alcalde con todo respeto, usted ese día dijo aquí que iba a ir a todas las comunidades a decir que el Partido Acción Ciudadana se oponía a todo, yo quiero pedirle don Alfredo que cuando vaya a esas comunidades también les cuente que como en esta oportunidad el PAC tenía razón, y que cuando nosotros nos hemos opuesto es buscando el beneficio para esta Municipalidad y para la Administración Municipal, y que parece que algunos que usted dijo por ahí que no tenían que ser tan brutos con sus palabras no era tan bruto.

SE ACUERDA:

1. Revocar el acuerdo N° 09 del acta N° 76 de la Sesión Ordinaria celebrada lunes 08 de diciembre del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

2. Que con base en el oficio N° 8814 del 16 de julio de 1997 (DGCA 921-97), emitido por la Contraloría General de la República sobre el particular, dicha entidad precisó:

“De este modo, si ante una contratación irregular, por ejemplo la que se realiza sin cumplir con el procedimiento debido (por regla la licitación), asumiéramos que la Administración está obligada a reconocer el pago, y no una indemnización por el provecho que pueda haber obtenido, el régimen de contratación administrativa general podría ser inobservado sin consecuencia ni sanción alguna para nadie. Por ello, el reconocimiento que haga la Administración en tales casos es sólo indemnizatorio, motivado en principios de equidad y de no enriquecerse incausadamente; no se trata así, del pago de un contrato válidamente atribuido al particular. Esa noción de indemnización, excluye, por principio, el reconocimiento del lucro, según la doctrina que informa el numeral 194.2. de la Ley General de la Administración Pública, de modo que, la Administración, bajo su entera y absoluta responsabilidad, debe determinar el costo puro y simple del bien o servicio, de acuerdo con los parámetros de mercado aplicables a la actividad, en forma razonada y documentada rebajando, cuando así se haya indicado en la oferta, lo correspondiente a utilidad (siempre que corresponda a un margen razonable en relación con la actividad de que se trate), o bien, rebajando un porcentaje fijo a título de lucro de la operación, que razonablemente estableció la legislación anterior (artículo 272 del Reglamento de la Contratación Administrativa), en un 10% del monto total que comprenda esa contratación irregular. En conclusión, el fundamento para indemnizar a particulares por la ejecución de contrataciones irregulares está fundado en principios jurídicos de **equidad** y el de **no enriquecimiento sin causa**, aplicables en la especie, por integración del ordenamiento jurídico administrativo, según lo previsto en el numeral 7° en relación con el 16.1. de la Ley General de la Administración Pública. Así, como indicamos en nuestro oficio **4414 (DCGA-457-97)** de 15 de abril de 1997, ‘la compensación económica que se otorgue, deberá ser a título de indemnización y no de ‘pago’ (puesto que) el pago es un consecuencia directa de una obligación válidamente originada y en esta clase de casos, no podemos establecer esa condición.’” Se autoriza en firme la indemnización a la empresa **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A.** por la suma de ¢5.810.821,11 (cinco millones ochocientos diez mil ochocientos veintiún colones con once céntimos) sobre la construcción de 135 metros lineales equivalentes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50, que se construyeron de más en la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado “Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro manifiesta: yo seguiré diciendo que el PAC vota todo en contra, y no me arrepiento de lo que yo digo porque lo que dijeron no lo hicieron con buenas intenciones, cuando hay buenas intenciones yo reconozco pero cuando hay malas intenciones no, y la molestia mía no fue que se opusieran porque nunca me he molestado cuando ustedes se oponen, siempre les he dicho que si hay duda paremos el asunto, lo que a mi me molestó fue que amenazara a los Regidores que estaban al frente con que los iba a mandar a los Tribunales y así no se juega, si hubiera dicho que estaban equivocados y que evitaran que los mandaran a los Tribunales pero dijo que los iba a denunciar a la Contraloría y a los Tribunales. Yo nunca voy a engañar a un Regidor por eso se buscó el pronunciamiento de la Contraloría, para que estuvieran tranquilos y confiaran en mi, y para Marcela, a mi no me molesta que me diga eso porque efectivamente me equivoqué en algunas cosas, tampoco voy a ser tan prepotente y decir que no me equivoco, y si ofendí a alguien pido disculpas.

La Regidora Ada Luz Chavarría: decirle a don Alfredo que la humildad enaltece al hombre y que bueno que somos capaces de ser humildes, ustedes conocen a don Oliver, el siempre es conciliador y el simplemente lo que quiso fue decir que las cosas no procedían, hoy se esta revocando un acuerdo porque estaba mal tomado y quiere decir que no es que usted simplemente quiso proteger a los Regidores, es porque hay que revocar el acuerdo y tomar uno nuevo, quiere decir que si hicieron mal las cosas no es simplemente por protegernos, cuál era la prisa, por qué decir groserías, se trata de que hagamos las cosas con razocinio.

ARTÍCULO No. 7. Maquinaria en Ciudad Quesada.--

El Alcalde Municipal manifiesta: informar que la maquinaria municipal está en Ciudad Quesada, la señora Síndica Suplente la esta manejando, me dicen que los pedidos que hicieron los señores Regidores ya se cumplieron, cualquier persona que la necesite que coordine con la Sindica, ella es la que esta manejando eso. Estábamos con problemas en San Ramón de Ciudad Quesada porque no había paso, en Linda Vista de La Tesalia, Corazón de Jesús, San Juan, La Isla, San Martín, La Parada de Buses que se hizo un pedido aquí.

ARTÍCULO No. 8. Cementado en San Luis de Ciudad Quesada.--

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: se arrancó con el proyecto San Luis-Ciudad Quesada, son quinientos metros de cementado, esa calle llega hasta San Pablo pegando con la Calle del Amor. Este proyecto la vamos a hacer por etapas porque este proyecto cuesta demasiado caro.

ARTÍCULO No. 9. Varios.--

El Alcalde Municipal manifiesta: estamos teniendo serios problemas con los lugares donde se esta asfaltando, lo que pasa es que la gente esta corriendo demasiado y están proponiendo que se pongan reductores de velocidad o "muertos".

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: esto es un problema de educación de las personas, el poner esos "muertos" sería fatal porque se supone que se asfalta para que las condiciones sean mejores y considero que las excusa de que se corre mucho o de que hay accidentes no es razón suficiente.

La Regidora Norma Quirós expresa: solamente en la calle que va a Gamonales hay como cinco o seis "muertos", y esta bien que los hagan pero que no los hagan tan altos; también quisiera saber que pasó con el puente que está frente al Ingenio Santa Fe en Ciudad Quesada porque hace días esta terminado y todavía no se ha abierto.

El Alcalde Municipal responde: a mi me pidieron una hora la niveladora para hacer eso pero me dio miedo prestarla, eso supuestamente está adjudicado a Santa Fe pero dicen que no consiguen niveladora, ya hable con Alejandro Molina del CONAVI (Consejo Nacional de Vialidad) para solicitarle que se resolviera el problema, me he quejado pero no puedo hacer nada.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: hay que tratar de entender la conveniencia de los reductores de velocidad, yo estuve preguntando quien los autoriza y tengo entendido que tienen que pedir permiso aquí en la Municipalidad, deben de tener ciertas medidas apropiadas pero pareciera más conveniente que no se hagan; con lo del puente de Santa Fe yo quisiera que hiciéramos una Moción para mandársela al MOPT pero averigüe que no tienen presupuesto para terminarlo hasta el 2009, actualmente hay muchos carros, el puente que esta es muy angosto, solicitemos al Ingeniero Alejandro Molina que abran el puente; también con relación al puente que está por la Bomba Shell que no tiene baranda me pregunte que pasaría si un carro cae al fondo, a quién demandan, probablemente al MOPT porque nosotros no tenemos la culpa pero presionemos un poquito porque eso está muy peligroso.

SE ACUERDA:

Solicitar al CONAVI (Consejo Nacional de Vialidad), la apertura del puente que se encuentra ubicado frente al Ingenio Santa Fe en Ciudad Quesada, el cual ya se encuentra terminado, y cuyo cierre provoca en la actualidad, serios problemas de congestión, e igualmente, debido a que el puente provisional que se utiliza actualmente se encuentra en muy malas condiciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El Regidor Carlos Corella señala: estuve el miércoles en Pital y quisiera que se tomara nota del trabajo que está haciendo la maquinaria, observe bien que la que sella al final al centro no riega nada y tira los montones a las orillas y luego a pura pala, la maquinaria de esta empresa que creo que es Jiménez es muy vieja y eso me preocupó, esa misma empresa en Cedral la aplanadora se volcó dos veces, e igual la arena tuvieron que hacerla a pura pala. De estos proyectos cuántos se va a quedar porque La Aquilea esta lerdo, no se Pital como va a salir y Zona Fluca; aquí hay una empresa que ganó cuatro licitaciones y no se que van a tener que hacer para terminar, ya físicamente yo corro riesgo porque talvez se retome uno de los comentarios que usted hizo que ya en algunos lugares esta dando fruto, aquí se votan los proyectos que ustedes presentan y la función mía por ética normal es revisar las obras, si le pido que rectifique lo que iba a ir a decir a las comunidades porque las comunidades lo toman muy a pecho, la función mía nunca ha sido que un proyecto no pase sino hacer las preguntas para que pase bien y después es fiscalizar, y yo corro riesgo de que a la comunidad que uno vaya a vigilar lo va a tomar a pecho; y sigo insistiendo con el convenio de Ticofrut, esta en la Comisión de Ambiente y no se como estará operando Ticofrut si la Municipalidad es la única que puede utilizar ese subproducto de ahí.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: con relación a la empresa por eso es que cobra tan barato porque no ha podido superarse, nosotros estábamos invitando a todas las empresas en lastre por eso había una empresa que ganaba cinco licitaciones, y ya luego ganaban diferentes empresas por lo que pregunte y me dijeron que cuando una empresa gana dos licitaciones no se le invita al siguiente proceso para que puedan cumplir con las que ya tienen.

El señor Marcos Rojas, funcionario del Departamento de Proveeduría indica: en lastre lo estamos haciendo, lo que pasa es que esta empresa Constructora Jiménez es en lo que es bacheo en asfalto y en eso no tenemos la cantidad de proveedores, he

incluso hemos tenido casos en que solamente uno cotiza, pero en lo que es lastre la ley nos faculta a estarlos rotando, si se puede pedir modelos pero nos dimos cuenta que esto alzaba los costos porque solo podía participar el empresario grande.

El Alcalde Municipal señala: lo de Ticofrut lo estamos preparando técnicamente, ya hayan informe de un abogado para presentarlo a la Comisión de Ambiente, la Administración esta preparando una propuesta muy técnica que va con jurisprudencia y con ejemplos nacionales concretando las razones y espero estar presentando el informe en la primera quincena de enero.

La Regidora Dora Hidalgo indica: con relación a los reductores de velocidad, hicieron dos por mi casa en La Fortuna, del MOPT enviaron un inspector, me dieron el croquis por escrito, tengo entendido que se lo mandaron al señor Alcalde donde a mi me dieron copia y se comprometieron a quitarlos porque estaban mal contruidos, es injusto que hagan un "muerto" sin sus medidas, el Ministerio tienen sus medidas, y ya ahí se han dado varios accidentes y ahí están todavía.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: ya que la Municipalidad no esta dando permisos con respecto a esto podría averiguar bien como es que se tiene que hacer esa solicitud de ese permiso porque en el caso de la Brisas como es posible que se arreglara la calle y la gente prefiera ir a dar la vuelta, dónde esta el objeto de esa inversión, averiguar donde esto se puede controlar y que a quien le corresponda que lo haga; con relación a los huecos de acueductos usted dijo que ya se había adjudicado eso porque cada día veo más huecos y nada que empiezan la reparación y buscar la manera de que sea más rápida la reacción que tenga la Municipalidad a la hora de reparar esos huecos porque no puede ser que tengamos que pasar con huecos todo un año, hay que pensar en el contribuyente, la gente se enoja y tiene toda la razón porque son huecos por todo lado; y también con respecto al tema de acueductos si sabe algo, si ya se va caminando, no había dicho don Gerardo Esquivel que en octubre se empezaba con los estudios técnicos que tenía que ver con la donación que venía; y en radio escuché al señor Alcalde en una entrevista que se le estaba preguntando sobre los terrenos en San Vicente cerca de las fuentes de agua y usted decía que no se daban permisos para construir ahí, la inquietud mía es que ya hay lotes que fueron vendidos ¿usted sabe si se esta gestionando algún permiso de construcción para esos lugares y si efectivamente la Municipalidad, como usted lo dijo no va a dar permisos de construcción en esos terrenos por el asunto de las fuentes de agua?

El Alcalde Municipal señala: el problema de los huecos ha sido un dolor de cabeza, se contrató una consultoría que la paga el BID, a mi me gustaría que se hiciera una propuesta en conjunto la Administración con el Concejo a ver que es lo que se tiene que hacer porque es una barbaridad que se abra un hueco y no lo tapen, es una desgracia permanente el asunto de acueductos, ya tienen un back hoe, dos carros nuevos, y la propuesta mi concreta es que contratemos una empresa para que tape los huecos pero lo que sucede es que a nadie le gusta hacer esos trabajos.

El Síndico del distrito de Quesada, Antonio Jiménez solicita que se interceda ante el Ministerio de Obras Públicas para que se pavimente y demarque el puente que se encuentra por el Bar Los Comalitos en Ciudad Quesada, y también la demarcación de la calle que comunica el Almacén El Colono con el Colegio María Inmaculada una vez que se habilite, y solicitarle al señor Alcalde para que interceda y se logre la demarcación de la calle que comunica Ciudad Quesada con Zarcero.

La Regidora Ligia Rodríguez indica: con respecto a la señalización se había hablado a principio de año que después de Ciudad Quesada seguía La Fortuna y Pital, lo que me preocupa es que con los cuadrantes en Pital sin señalizar no se va a poder ordenar eso.

El Alcalde Municipal señala: con respecto a la señalización actualmente estamos utilizando una pintura diferente, luminaria, más técnicamente, creo que es mejor contratar una empresa que haga todo eso y terminamos en quince o veinte días.

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde que medie con el CONAVI para habilitar la ruta Florencia-Ciudad Quesada, informando el señor Alcalde que esa ruta ya fue intervenida por la empresa Sánchez Carvajal.

La Regidora Marcela Céspedes solicita al señor Alcalde que le responda la consulta hecha con relación al tema de los lotes en San Vicente; y que en cuanto a acueductos, si no se empezaron los estudios en octubre, y con relación a los huecos de acueductos si la plata que había para eso ya se gastó.

El señor Alcalde Municipal indica: ya eso quedó para el otro año, lo que pasa es que todas las empresas de asfaltos cierran estos días y nadie quiere trabajar con bacheos; y en cuanto a lo de San Vicente esa es mi posición, voy a ver si logro legalmente esa posición mía.

NOTA: Al ser las 17:55 horas se retiran de la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Ligia Rodríguez, ocupando sus curules los Regidores Oliver Alpízar y Dora Alicia Araya respectivamente.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: yo quiero que quiten los reductores en Barrio Las Brisas del Sur en Ciudad Quesada, lo propongo y lo solicito porque se hizo un daño con eso.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Ricardo Rodríguez, quedando dicha votación de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez y Oliver Alpízar, razón por la cual dicha propuesta debe ser rechazada.

NOTA: Al ser las 18:00 horas se reintegran a la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes y Ligia Rodríguez.

La Regidora Norma Quirós señala: para el Ministerio de Obras Públicas esos reductores son totalmente prohibidos, y que el único reductor que era permitido es uno que es como piedras.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.--

ARTÍCULO No. 10. Lectura y Aprobación del Acta 77-2008.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 77-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 77-2008, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 11. Lectura y Aprobación del Acta 78-2008.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 78-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 78-2008, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.--

ARTÍCULO.12. Moción del Síndico del distrito de Pital Evaristo Arce.--

Se recibe Moción del Síndico de Pital Evaristo Arce, con fecha 22 de diciembre del 2008, que dice:

Yo Evaristo Arce Hernández, Sindico Municipal de Pital, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

Dotar de Maquinaria propia municipal al Concejo de Distrito de Pital. Iniciando con la compra de una niveladora dentro del Presupuesto 2009.—

Justificación: La Unidad Técnica de gestión vial Municipal, registra 224,45 Km. de caminos de lastre, al ser obsoleto el inventario de caminos existen otros, mas de 80 Km. sin registrar sumando más de 300 Km. de regular a mal estado. Un 30% son trochas sin lastrear en los sectores más rurales. Recientemente la Niveladora Municipal estuvo 3 meses, 8 días y apenas se pudo trabajar el 15%, o sea, 45 Km., en pequeños tramos de caminos cercanos a Escuelas para hacer desagües y quitar un poco enormes charcos. Los pitaleños estamos totalmente convencidos a través de largos años que ningún otro sistema vial que no sea maquinaria propia jamás va a lograr algún avance al ser un Distrito muy grande y extremadamente lluvioso. El señor Alcalde Alfredo Córdoba, hace su mayor esfuerzo, pero un camino sin mantenimiento dura pocos meses, se repara un camino pero rápido es un alegrón de burro para humildes dirigentes comunales que hicieron la lucha. Creo oportuno centralizar maquinaria propia para aprovechar los recursos tanto municipales como locales, iniciando con la compra de una Niveladora nueva. Pital es el Distrito de todo San Carlos con más ríos llenos de material de lastre a pocos metros de todos los caminos, resulta frustrante con tanto material a cero kilómetros y caminos malos todo el año, siendo Pital un Distrito muy labriego que genera muchas divisas a través de productos de Exportación. —

Como Sindico Rural manifiesto respetuosamente mi enorme preocupación y sentir de las 13 Asociaciones de Desarrollo y 283 grupos organizados de bien social, comunal o productivo dispersos en todo el Distrito que a diario ejercen presión reclamado un mejor servicio Municipal. Existen organización comunal con disposición y mucho grado de responsabilidad. —

Se solicita dispensa de trámite. —

La Regidora Marcela Céspedes felicita al Síndico Evaristo Arce y manifiesta que una moción de este tipo merece todo el apoyo del Concejo Municipal y agradece el haber presentado esta Moción a todos los Regidores porque es una moción muy importante y no mostró ninguna mezquindad en que una moción como esta fuera firmada por todos los que quisieran firmarla.—

El Regidor Carlos Corella señala: es importante ilustrar que los materiales están ahí, a orillas de río e identificar junto con el geólogo las fuentes de materiales.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

La Regidora Dora Hidalgo justifica su voto negativo indicando que le parece necesario que esta moción vaya amparada junto con otros distritos.

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN.--

ARTÍCULO.13. Informe del Síndico de Pital.--

Se recibe Informe del Síndico de Pital Evaristo Arce, con fecha 22 de diciembre del 2008, que dice:

Trabajos realizados con la Niveladora, de la fecha 08 de setiembre, a lunes 15 de diciembre del 2008. (3 meses, 8 días).—

Cuadrantes Urbanos de Pital centro.....	3,5 km.
Calle Los Rojas-Puerto Escondido.....	1,2 km.
Calle los lísanos en Cuatro Esquinas de Pital.....	1 k.m.
Cruce la Jarra de Quincho-El Carmen-Coopeisabel.....	9 k.m.
El Carmen-Los Angeles.....	2,5 k.m.
Calle La Granjita, en los Angeles.....	0,8 k.m.
Calle Cementerio, en Los Angeles.....	0,8 k.m.
Coopeisabel-Santa Elena.....	3 k.m.
Santa Elena, Calle Trinidad.....	1 k.m.
Cuadrantes de Veracruz.....	1 k.m.
La trinchera.....	7,5 k.m.
Calle triste Pueblo Triste, en la Trinchera.....	1,5 k.m.
San Marcos.....	2 k.m.
El Palmar-Rancho Gavilán.....	5 k.m.
El Sahino.....	2 k.m.
Piedra Alegre.....	5 k.m.
TOTAL.....	44 K.M.

Datos importantes: De los 44 k.m., unicamente se logro conformar 9 k.m. y 35 k.m. de limpia de desaguez en sectores muy cercanos a Escuelas, falto que intervenir con Niveladora más de 256 k.m. o sea, el servicio Municipal se hace insuficiente para más del 85% en caminos de lastre, a pesar del gran esfuerzo del señor Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, Concejo Municipal, Concejo de Distrito, Asociaciones y dirigencia comunal.—

Como Sindico manifiesto una profunda preocupación y presento el sentir de las trece Asociaciones de Desarrollo que a diario expresan la presión que ejercen 283 grupos organizados de bien social, comunal o productivo dispersos en todo el Distrito, que al ver la gran debilidad de toda la red vial en mal estado, ven prudente y necesario dotar al Concejo de Distrito de maquinaria permanente para lograr mitigar el impacto social de subdesarrollo que esto provoca.—

De lo antes mencionado solicito respetuosamente uso de la palabra para referirme a este informe de comisión.—

También creo oportuno solicitar moción de orden para que se someta a discusión, la moción con dispensa de tramite que entregue antes de iniciar esta Sesión del Concejo Municipal, para dotar a Pital de Maquinaria.—

La Regidora Ada Luz Chavarría felicita al Síndico de Pital por presentar un informe tan detallado mediante el cual se refleja el fruto de trabajo realizado por tanto tiempo.

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN.--

ARTÍCULO.14. Sobre los terrenos de Vivienda en Santa Rosa y Monterrey.--

Se recibe oficio A.M.-0897-2008, de la Alcaldía Municipal con fecha 22 de diciembre del 2008, que dice:

Me sirvo informarles, que los terrenos para vivienda de Santa Rosa y Monterrey, se encuentran prácticamente listos en lo que se refiere a obras de infraestructura.

Con el propósito de avanzar en los trámites del caso, recordemos, que esta Municipalidad, los venderá al costo, a aquellas familias, que soliciten el bono de la vivienda y el crédito base, ante una Entidad Autorizada del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Para ello, el paso siguiente es la identificación de las familias beneficiarias, a fin de que el Concejo Municipal, acuerde la autorización para que el Alcalde, emita las respectivas opciones de venta.

Por ello les solicito, ordenar a los respectivos Concejos de Distrito, la presentación ante ese Concejo, de la lista de los beneficiarios de dichas ventas, para proceder en un acto público a hacer la rifa de los lotes que les corresponden.

Debo recordarles, que esa lista será una preselección, pues dichos beneficiarios, deberán realizar los trámites respectivos ante la Entidad Autorizada, que deberá ser una sola.

También debo recordar, que esta Municipalidad, no recibe ningún tipo de solicitudes, ni expedientes.

Para ello, propongo que la fecha límite sea el 30 de enero del 2009.

SE ACUERDA:

Ordenar a los Concejos de Distrito de Pocosol y Monterrey, la presentación ante ese Concejo de la lista de los beneficiarios de dichas ventas, para proceder en un acto público a hacer la rifa de los lotes que corresponden, para lo cual tienen como fecha límite el 30 de enero del 2009. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO.15. Nombramiento en Comisión de la Sindica Magdalia Salazar.—

SE ACUERDA:

Se acuerda nombrar en Comisión a la Sindica del Distrito de Quesada, Magdalia Salazar durante el mes de enero del 2009, a fin de que atienda la maquinaria en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO.16. Agradecimiento del Síndico de La Palmera Eladio Rojas.--

El Síndico Eladio Rojas agradece al Concejo Municipal el apoyo que se la ha dado al distrito de La Palmera durante el año 2008 con la realización de proyectos tan importantes como el cementado de los cuadrantes y espera que para el año que viene se realicen más proyectos en ese distrito.

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS/SCR